



CHACRAS DE CORIA, 05 de mayo de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0008738/2021, mediante el cual la estudiante Luisana Valentina DÍAZ FIGUEREDO solicita el ingreso a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios y otorgamiento de equivalencia de espacios curriculares, y

CONSIDERANDO:

Que se acompaña la documentación correspondiente.

Que la Secretaría Académica de esta Facultad otorga el ingreso solicitado a partir del segundo semestre de 2021, equivalencia en los espacios curriculares Química General e Inglés de la carrera de Ingeniería Agronómica y reconoce CUARENTA Y CINCO (45) horas de espacio curricular optativo por cada uno de los cursados y aprobados en la Facultad de Ciencias Exactas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO: "Ciencias de la Tierra" e "Historia de la Ciencia".

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Inscribir como estudiante regular a partir del segundo semestre del Ciclo Lectivo 2021 de la carrera de **Ingeniería Agronómica** de esta Casa de Estudios, a la estudiante **Luisana Valentina DÍAZ FIGUEREDO** (DNT N° 96.008.563).

ARTICULO 2º.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por la estudiante en la carrera de Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, con los correspondientes a la Carrera de **Ingeniería Agronómica** de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

- **Química General**
- **Inglés**

ARTICULO 3º.- Establecer que en el caso del espacio curricular Matemática, si la estudiante desea acreditar el mismo, deberá ponerse en contacto con dicha cátedra de esta Casa de Estudios a fin de acreditar los módulos faltantes.

ARTICULO 4º.- Reconocer hasta CUARENTA Y CINCO (45) horas de espacios curriculares optativos de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias por cada uno de los espacios curriculares aprobados por la estudiante en la carrera de Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNIVERSIDAD NACIONAL



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

➤ **2021**
AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

RESOLUCIÓN DIGITAL

DE CUYO: “Ciencias de la Tierra” e “Historia de la Ciencia”.

ARTICULO 5º.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia en relación con la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 256/2021 _ _ _ _
MDR.